



COMUNICADO

- Hemos tomado conocimiento que Refinería La Pampilla (RELAPASAA) ha sido demandada ante una Corte de Holanda en representación de un grupo de presuntos afectados por el derrame. A la fecha, nos encontramos revisando los alcances del reclamo.
- Consideramos que esta demanda judicial no tiene fundamento. Dicho esto, reiteramos que Refinería La Pampilla es respetuosa del derecho que tienen las personas de acudir al sistema de justicia cuando lo consideren necesario. Sin embargo, de acuerdo con experiencias similares, consideramos que este caso debe ser abordado en el Perú.
- Hasta la fecha, como es de público conocimiento, la compañía ha destinado más de 1.000 millones de soles para las tareas de limpieza, remediación y compensaciones. El 98% de los afectados identificados por el Gobierno Peruano ha cobrado sus compensaciones totales.
- Asimismo, de acuerdo con todas las mediciones de laboratorios acreditados y los resultados publicados en los reportes de las autoridades ambientales del Perú, el agua en el mar y las playas afectadas cumplen desde hace tiempo con los más altos estándares de calidad ambiental, tanto nacionales como internacionales, y son aptas para el regreso de las actividades turísticas y pesqueras en la zona.

Lima, 12 de enero de 2024